



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 41525/2017

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 67/17
Buenos Aires, 25 de septiembre de 2017
Expediente CUDAP N° 41525/2017
Procedimiento: Contratación Directa N° 094/2017

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Sra. Silvia Ballejo, de la Administración de Cursos del Centro Cultural Ricardo Rojas.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Coordinación General de Cultura de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación siendo el objeto: **“Servicio de alquiler de un natatorio para la implementación de los cursos que ofrecerá el Centro Cultural Ricardo Rojas a partir del 1° día hábil del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra y hasta el 31 de julio de 2018”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 133, el siguiente oferente:

1- Club Vasco Argentino Gure Echea.....\$ 632.988,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Club Vasco Argentino Gure Echea** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se halla suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 41525/2017

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Club Vasco Argentino Gure Echea** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Club Vasco Argentino Gure Echea** no cumple técnicamente lo requerido para el renglón único debido a que cotiza menos horas que las solicitadas en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

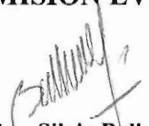
El oferente **Club Vasco Argentino Gure Echea** para el renglón único no ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.


VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** la oferta presentada por el oferente:
Club Vasco Argentino Gure Echea:
Técnicamente: por cuanto cotiza menos horas que las solicitadas en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.
- 3) **DECLARAR: fracasado** el llamado para el renglón único solicitando para el mismo la realización de un nuevo llamado por cuerda separada sobre nuevas bases y condiciones.

COMISIÓN EVALUADORA.


Sra. Silvia Ballejo
Administración de Cursos del C.C.R.R.


LEONDO MOJES
Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora


Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones